

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Complementario registrado bajo el Nº 12.533, referente a Obra Sistema de Calefacción y Sistema de Emergencia Colegio José Martí de Ushuaia, celebrado el día 27 de julio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; ratificado mediante Decreto provincial Nº 2122/07.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

248

/08.-

MARTIN A. ENCHIEME Secretario Legislativo Poder Legislativo

Dr. GABRIEL DANIEL PLUIS Legislador Provincial Presidente Comisión N° 1